



PREMIOS MILDIU

Los premios establecidos en colaboración con la Fundación Caja Rioja - CaixaBank sobre las primeras manchas de mildiu en diversos municipios riojanos en su 48ª edición han correspondido a:



Primera mancha de La Rioja (500 €): José Ignacio Miguel Del Campo

Primera mancha en el área de influencia de cada puesto (150 €):

- Agoncillo: Isabel Prusen Pérez
- Albelda: Diego Sufrategui Sicilia
- Aldeanueva: Guillermo Martínez Ruíz-Clavijo
- Alfaro: José Ángel Soldevilla León
- Arenzana: Enrique Olarte Calvo
- Ausejo: Ángel Aranda León
- Calahorra: Javier Sertucha Angulo
- Cañas: Ángel Manzanares Martínez
- Casalarreina: Alvaro Barahona Terrazas
- Logroño: José Ramón San Millán León
- Murillo: Julio Heredia Galilea
- Quel: Santiago Ezquerro Herreros
- San Vicente: Miguel Espinosa Vozmediano
- Uruñuela: Roberto Frías Iruzubieta



La Fundación Caja Rioja - CaixaBank indicará a los premiados la fecha y el lugar de entrega de los citados premios.

DESINFECCIÓN DE SUELOS CON 1,3 DICLOROPROPENO PREVIA A LA PLANTACIÓN DE VID – AÑO 2021

Del 2 de noviembre al 31 de diciembre se abre en la Comunidad Autónoma de La Rioja el segundo periodo del 2021 de la **autorización excepcional** concedida por el MAPA para el uso del 1,3-dicloropropeno para la desinfección de suelos desnudos previo a la plantación de vid.

Es necesario cumplir todas las medidas indicadas en la Resolución de autorización, en su anexo y en el apartado de medidas de mitigación. Dicha Resolución establece una **utilización limitada y controlada** por la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Para ello:

- Para poder aplicar este producto **es preceptiva la comunicación previa del tratamiento a la Sección de Protección de Cultivos** con una antelación mínima de **7 días**. Dicha comunicación se puede realizar a través del correo electrónico proteccion.cultivos@larioja.org **debiéndose recibir confirmación** por parte de esta Sección para poder realizar el tratamiento.
- Se debe realizar un muestreo de suelo en la parcela y analizarlo en laboratorio para poder comprobar la presencia del nematodo *Xiphinema index*, debiéndose disponer de un **boletín de análisis** positivo que así lo acredite.
- Asimismo, el agricultor deberá disponer de un **informe** elaborado por el asesor en gestión integrada de plagas de la explotación objeto de la aplicación, que justifique el tratamiento. **Tanto el Boletín de análisis como el informe del asesor se deben enviar a la Sección de Protección de Cultivos junto con la comunicación previa.**
- Para la compra y aplicación de este producto se debe disponer de carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de **nivel fumigador**. La empresa de aplicación debe estar inscrita en el ROPO, disponer de contrato de prestación de servicios con el agricultor, disponer de los registros de tratamientos y sus facturas correspondientes, gestionar los envases adecuadamente y cumplir con las restricciones de uso y medidas de mitigación establecidas en la Resolución de autorización excepcional.
- Una vez finalizado el tratamiento, el agricultor, y en su caso el operador encargado de su aplicación, deberá **enviar a la Sección de Protección de Cultivos una Declaración Responsable** en la que se certificará que el tratamiento realizado se ha llevado a cabo correctamente, verificando la ausencia de fugas y respetando todas las medidas establecidas. Asimismo, se comprometerá a no utilizar el año próximo este producto en la misma parcela.

VIÑEDO

Clorosis férrica

Esta carencia se manifiesta por un amarilleamiento de las hojas durante la vegetación manteniendo los nervios verdes. Uno de los medios de lucha más eficaces consiste en **podar las cepas afectadas cuando se hayan caído aproximadamente un 50% de las hojas**, y a continuación untar los cortes de poda con una brocha utilizando una mezcla a base de 1 litro de agua, 400 g de sulfato ferroso y 70 g de ácido cítrico, siendo necesario:



- No mojar las yemas ni pulgares, ni sobrepasar la dosis indicada, para evitar posibles fitotoxicidades (yemas que no brotan al año siguiente).
- Realizar la poda cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas, y en todo caso es preferible hacerlo antes que después del 50% indicado.
- Realizar la **poda definitiva**, y **no una prepoda** con pulgares largos para recortarlos posteriormente.
- Preparar la mezcla de producto inmediatamente antes de aplicarla.

FRUTALES

Tratamiento a la caída de hojas

Al caer las hojas se producen pequeñas heridas en el punto de inserción que pueden suponer una vía de entrada de muchos hongos.

Por ello les aconsejamos **realizar un tratamiento con un producto cúprico** cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas en frutales de pepita o el 75% de las hojas en los frutales de hueso. Contra bacteriosis (*Xanthomonas* sp.) en nogal, este tratamiento se debe realizar a la caída del 50% de hojas.

Este tratamiento es obligatorio en las parcelas donde se haya detectado fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*). Estas parcelas afectadas deberán podarse las últimas, debiéndose desinfectar las tijeras de poda después de podar cada árbol, ya que la diseminación de la bacteria se facilita con las tijeras. Igualmente, es aconsejable desinfectar otros medios mecánicos utilizados en la plantación: prepodadoras, despuntadoras, etc. Lo más adecuado es **marcar los árboles afectados** para tenerlos identificados.

Moteado o Peca • *Venturia pyrina*, Mancha negra • *Stemphylium vesicarium*, **Septoria** • *Septoria pyricola*

Con objeto de eliminar las formas invernantes de los hongos en aquellas plantaciones con problemas de estos parásitos, es aconsejable realizar un tratamiento cuando hayan caído una tercera parte de las hojas, excepto en variedades de manzanas rojas que se hará cuando hayan caído el 80% de las hojas para evitar fitotoxicidades, con **urea cristalizada al 5%** (es decir, unos 10 Kg. de urea cristalizada del 46% de riqueza en 100 l. de agua), debiendo mojar muy bien todas las hojas, tanto las que quedan en el árbol como las que hayan caído. Después del tratamiento se debe limpiar muy bien todo el material utilizado, ya que la urea es corrosiva. Como medida cultural se puede tratar de eliminar las hojas triturándolas o retirándolas.

PERAL

Erinosis • *Phytoptus pyri*

En este momento, tras finalizar la cosecha y a comienzo de otoño es cuando estos ácaros eriófidos salen de las hojas para pasar el invierno en las escamas de las yemas. En aquellas parcelas en las que en otoño se supere el 5% de ocupación de los brotes conviene realizar un tratamiento a base de azufre.



Sintomas de erinosis en otoño

En caso de no realizarse este tratamiento se deberá realizar en el estadio D₃ (aparición de yemas florales).

COLIFLOR Y BRÓCOLI

Mosca blanca • *Aleyrodes proletella*

Se recuerda que los tratamientos fitosanitarios por sí solos no permiten su control, por lo que para disminuir las poblaciones y los daños se recomienda seguir las recomendaciones del Boletín de Avisos nº 13, en especial **proceder a la destrucción total de los restos de cultivo en el plazo máximo de 5 días** una vez finalizada la recolección.

Hay que **elegir los productos fitosanitarios más respetuosos con los enemigos naturales de la plaga**, especialmente en las primeras fases de cultivo, dejando los piretroides para el final. En la aplicación hay que realizar un buen recubrimiento, usando equipos o boquillas adecuadas, para que el producto llegue al envés de las hojas.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Recogida itinerante de envases de productos fitosanitarios SIGFITO – nov 2021

Día	Municipio	Lugar	Horario
martes 23 noviembre	Grañón Herramélluri Sajazarra	Báscula municipal	10:00 - 11:00
		Plaza del pueblo	11:30 - 13:00
		Punto de carga de agua	15:00 - 16:00
miércoles 24 noviembre	Rodezno	Báscula municipal nueva	9:00 - 10:00
jueves 25 noviembre	Pradejón El Villar de Arnedo Alcanadre	Almacén municipal	9:30 - 11:00
		Frente Ibercaja	11:30 - 13:00
		Báscula de la cooperativa	15:00 - 16:30
viernes 26 noviembre	Badarán Huércanos	Báscula municipal	9:00 - 10:00
		Las Heras (pto carga agua)	10:30 - 12:00

Esta recogida será realizada por la empresa SIGFITO, debiéndose entregar únicamente los envases que contengan su símbolo. Hasta el momento de su traslado al punto de recogida los envases vacíos se guardarán almacenados dentro de una bolsa. Los **justificantes de entrega** deben **conservarse 3 años**.